

PNCal 2019 - 2032

**POLÍTICA
NACIONAL DE
LA CALIDAD**



Programa
Mipymes y Cooperativas



CEINFORMA

El presente documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Unión Europea y el Ministerio de Economía. El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva de sus autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Este Programa es ejecutado por el Gobierno de Guatemala con el apoyo financiero y técnico de la Unión Europea.

www.programamipymesycooperativas.gob.gt



Guatemala, octubre 2019

© Ministerio de Economía de Guatemala, 2019

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

Dirección del Sistema Nacional de Calidad, 2019
Calzada Atanasio Tzul 27-32, zona 12, Guatemala, Guatemala.
Info-calidad@mineco.gob.gt
PBX: (502) 2247-2600

Redacción:
Vivian Paola Rodríguez Barrios

Revisión:
Programa Mipymes y Cooperativas
Dirección del Sistema Nacional de Calidad

Diseño, diagramación e impresión:
Euro-Funding
Director Creativo / Victor Zarceño [viiczar]



**POLÍTICA
NACIONAL
DE LA
CALIDAD**

2019
2032

Presentación

El Ministerio de Economía como parte de la estrategia de generar oportunidades económicas para todos y aprovechar la apertura de mercados y tomando en consideración que, su misión es “Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior”, así como una de sus funciones es “Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones, normas técnicas y de calidad de la producción nacional”, presenta la Política Nacional de Calidad -PNCaI-.

Dicha política es un eslabón fundamental en la cadena, para la mejora de la competitividad y el desarrollo de Guatemala y se suma a la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, Política Económica, la Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2031, y otras que ha impulsado el Gobierno de la República, y que apuntan en conjunto al cumplimiento de los compromisos nacionales en el Plan Nacional de desarrollo K’atun 2032, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.


La Política Nacional de Calidad -PNCaI- tiene como objetivo fundamental contribuir a la productividad y competitividad del país, mejorando las condiciones del comercio nacional e internacional de bienes y servicios, mediante el despliegue y el fortalecimiento de la institucionalización del Sistema Nacional de la Calidad, articulando acciones de coordinación y vinculación que permitirá tener con los sectores público, privado y académicos, para enfocar los esfuerzos del Ministerio de Economía en el tema de calidad, y contribuir a que las empresas sean más competitivas en el mediano y largo plazo.

La Política Nacional de Calidad -PNCaI- también contribuye a proteger a los consumidores de los productos que ingresan y se procesan en el país por medio de la metrología, la acreditación y los reglamentos técnicos, puesto que requiere que se cumpla con estándares relacionados a la calidad, inocuidad, protección a la salud, medio ambiente, entre otros aspectos.

Con la Política Nacional de la Calidad -PNCaI- se promueve un mayor número de certificaciones y acreditaciones, para que los productos, servicios y procesos que se generen en el territorio nacional cumplan con la normativa local. Con ello, también permite cumplir con las especificaciones y requisitos de los socios comerciales de Guatemala.

La Política Nacional de la Calidad -PNCaI- es de beneficio para todos los productos guatemaltecos, especialmente para los no tradicionales de exportación, que ya compiten en un mercado externo con altos estándares de calidad, y se convierte en una herramienta para ejercer todas las acciones necesarias para que Guatemala tanto las empresas como la personas inmersas en producción, tengan una mejor orientación, en beneficio propio y de los consumidores en general.

Con la Política Nacional de la Calidad -PNCaI- contribuimos al incremento de las exportaciones de bienes y servicios, y se brindan las bases para que la institucionalidad esté articulada en un marco nacional en temas de calidad.



Acisclo Valladares Urruela
Ministro de Economía



Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

MARTES 3 de SEPTIEMBRE de 2019 No. 95 Tomo CCCXII

Director General: Pavel Arellano Arellano

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Acuérdase aprobar la "Política Nacional de la Calidad PNCal 2019-2032", formulada por el Ministerio de Economía, la cual será de aplicación en todo el territorio nacional.

Página 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase crear en el Ministerio de Educación una plaza adicional de Viceministro, que se denominará Viceministro de Educación Extraescolar y Alternativa, que será responsable de formular lineamientos generales y estrategias de educación extraescolar dentro del marco de la política general del Ministerio, garantizando su calidad y cobertura y tendrá jerarquía inmediata inferior a la del Ministerio de Educación.

Página 2

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Acuérdase aprobar los veintidós (22) cláusulas que contiene el CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO GUION DOS MIL DIECINUEVE (58-2019) PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE PESCA COMERCIAL DE MEDIANA ESCALA PARA CAMARONES COSTEROS EN EL OCEANO PACÍFICO, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Y LA ENTIDAD INVERSIONES MARÍTIMAS BUENA VISTA SOCIEDAD ANÓNIMA POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LUIS HORACIO BARTLETT MENDIZÁBAL.

Página 3

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la iglesia evangélica denominada IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTÉS CONFORME AL CORAZÓN DE DIOS.

Página 5

ORGANISMO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACTA NÚMERO 34-2019

Página 5

PUBLICACIONES VARIAS

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES

ACTA NÚMERO: JD.28.2019

Página 6

MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Acuérdase corregir el artículo 1. del punto décimo del acta número cuatro mil ciento cuarenta y cuatro guión dos mil dieciocho de la sesión pública ordinaria de fecha tres de diciembre de dos mil dieciocho.

Página 10

Acuérdase APROBAR EL REGÍMEN ESPECIAL DE USO DEL SUELO DEL MACRO-LOTE, DENOMINADO "HACIENDA DE LAS FLORES", UBICADO EN KILOMETRO CATORCE PUNTO CINCO (14.5) CARRETERA AL PACÍFICO CONDOMINIO HACIENDA DE LAS FLORES ZONA DOS (2), DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

Página 10

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios
- Líneas de Transporte
- Títulos Supletorios
- Edictos
- Remates
- Convocatorias

Página 21
Página 21
Página 21
Página 23
Página 25
Página 29

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE ECONOMÍA

Acuérdase aprobar la "Política Nacional de la Calidad PNCal 2019-2032", formulada por el Ministerio de Economía, la cual será de aplicación en todo el territorio nacional.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 169-2019

Guatemala, 26 de agosto de 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que es obligación del Estado, entre otros, orientar la economía nacional, para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional; promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente; proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión; promover el desarrollo ordenado y eficiente del comercio interior y exterior del país, fomentando mercados para los productos nacionales y crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con las obligaciones antes citadas, el Ministerio de Economía, como ente rector de las Políticas Públicas que corresponden a las funciones sustantivas de su ramo, formuló la "Política Nacional de la Calidad PNCal 2019-2032", la cual tiene como objetivo establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en funciones de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado, asimismo, promover el empleo de jóvenes, contribuir a reducir la pobreza, promover una economía incluyente, dinamizar la economía territorial, sostenibilidad económica, social y ambiental. Razón por la cual es necesario emitir la disposición legal aprobando la política relacionada.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 16 y 17 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA

ARTICULO 1. Aprobar la "Política Nacional de la Calidad PNCal 2019-2032", formulada por el Ministerio de Economía, la cual será de aplicación en todo el territorio nacional.

ARTICULO 2. El Ministerio de Economía, en ejercicio de la rectoría sectorial que le corresponde a través del Viceministerio de Inversión y Competencia, será el responsable de coordinar la implementación de la "Política Nacional de la Calidad PNCal 2019-2032", coordinando y facilitando las acciones entre las diferentes instituciones públicas, privadas y de la cooperación internacional que corresponda, para garantizar el cumplimiento de la Política relacionada.

ARTICULO 3. Las instituciones públicas y aquellas que tengan atribuciones y funciones relacionadas con los objetivos de la "Política Nacional de la Calidad PNCA 2019-2032", están obligadas a dar efectivo cumplimiento a esa Política. Para tal efecto, esas instituciones deberán coordinar sus acciones con el Viceministerio de Inversión y Competencia, del Ministerio de Economía.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo Gubernativo empezará a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.



COMUNIQUESE

JIMMY MORALES CABRERA

JAFETH ERNESTO CABRERA FRANCO
Vicepresidente de la República

Enrique Antonio Degenhart Asturias
Ministro de Gobernación

Luis Miguel Rafael Moreno
Ministro de la Defensa Nacional

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Harío Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Carlos Enrique Soto Menegazzo
Ministro de Salud Pública y
Asistencia Social

Luis Alfonso Chant Navarrete
Ministro de Energía y Minas

Alfonso Rafael Alcázar Vargas
Ministro de Ambiente y
Recursos Naturales

Carlos Adolfo Martínez Gularc
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Pablo César García Sáenz
Viceministro de Relaciones
Exteriores
Encargado del Despacho

Victor Manuel Alejandro
Martínez Ruiz
Ministro de Finanzas Públicas

Dr. Oscar Hugo López Rivas
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Acisclo Valderrama Urruela
Ministro de Economía

Gabriel Vladimir Aguilera
Bolaños
Ministro de Trabajo y
Previsión Social

Elder de Jesús Súcite
Vargas
Ministro de Cultura y Deportes

Carlos Velásquez Monge
Ministro de Desarrollo Social



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase crear en el Ministerio de Educación una plaza adicional Viceministro, que se denominará Viceministro de Educación Extraescolar y Alternativa, que será responsable de formular lineamientos generales estrategias de educación extraescolar dentro del marco de la política general del Ministerio, garantizando su calidad y cobertura y tendrá jerarquía inmediata inferior a la del Ministerio de Educación.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 168-2019

Guatemala, 26 de agosto de 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que para la creación de plazas adicionales de viceministros será necesaria la opinión favorable del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO

Que al Ministerio de Educación le corresponde la responsabilidad de establecer las políticas educativas del país y de garantizar la operatividad de las mismas en el sistema educativo, en todos los niveles e instancias que lo conforman. Así como planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso educativo a nivel nacional en sus diferentes modalidades y subsistemas.

CONSIDERANDO

Que se ha determinado la necesidad de fortalecer las atribuciones del Ministerio de Educación en el ámbito de su competencia, con el objeto de fortalecer técnicamente el Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela, ello permite, en forma alternativa, el acceso a la educación de la población guatemalteca excluida de la educación escolar.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, literales a), e) y con fundamento en el artículo 200 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y 16 y 17 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA

Artículo 1. Crear en el Ministerio de Educación una plaza adicional Viceministro, que se denominará Viceministro de Educación Extraescolar y Alternativa, que será responsable de formular lineamientos generales y estrategias de educación extraescolar dentro del marco de la política general del Ministerio, garantizando su calidad y cobertura y tendrá jerarquía inmediata inferior a la del Ministerio de Educación.

Artículo 2. El Ministerio de Educación deberá incorporar en su Reglamento Orgánico Interno la estructura formal y funciones específicas de las dependencias del Viceministerio de Educación Extraescolar y Alternativa.

Artículo 3. El Ministerio de Educación será el responsable de efectuar gestiones y operaciones presupuestarias correspondientes dentro del presupuesto asignado, para los efectos de facilitar el funcionamiento de la plaza adicional Viceministro, que por este Acuerdo Gubernativo se crea.

Artículo 4. El presente Acuerdo Gubernativo empezará a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE



JIMMY MORALES CABRERA

Contenido

- 12 **Acrónimos y Siglas**
- 14 **Glosario de términos**
- 17 **Introducción**



- 19 **Marco Jurídico y de Política Pública**
- 24 **Análisis de Situación**
- 47 **Justificación**
- 48 **Principios Rectores de la Política**



52 **Marco Estratégico de la Política**

Objetivos de la Política

- General
- Específicos



53 **Ejes transversales de la Política**

57 **Ejes Estratégicos de la Política**

58 **Líneas de Acción**

60 **Seguimiento y Evaluación**

62 **Bibliografía**

Acrónimos y Siglas

AOTC	Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio
ASTM	Sociedad Americana para Ensayos y Materiales
AU	Agenda Urbana
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIPM	Bureau Internacional de Pesos y Medidas
CENAME	Centro Nacional de Metrología
COGUANOR	Comisión Guatemalteca de Normas
CONCYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
COPANT	Comisión Panamericana de Normas Técnicas
CRETEC	Comisión Nacional de Reglamentación Técnica
DCMAS	Red de Metrología, Acreditación y Normalización para Países en Desarrollo
DIACO	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor

DSNC	Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
GpR	Modelo de Gestión por Resultados
IAAC	Cooperación Inter Americana de Acreditación
IAF	Foro Internacional de Acreditación
ICG	Índice de Competitividad Global
IC	Infraestructura de la Calidad
IEC	Comisión Electrónica Internacional
ILAC	Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios
INE	Instituto Nacional de Estadística
ISO	Organización Internacional para la Normalización
LNM	Laboratorio Nacional de Metrología
MINECO	Ministerio de Economía
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
OGA	Oficina Guatemalteca de Acreditación
OIML	Organización Internacional de Metrología Legal
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OSNC	Organismos del Sistema Nacional de la Calidad
PAPTN	Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte
PNCaI	Política Nacional de la Calidad
PNCom	Política Nacional de Competitividad
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad de Guatemala
QICA	Consejo de Infraestructura de la Calidad de las Américas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIM	Sistema Interamericano de Metrología
SNC	Sistema Nacional de la Calidad
UIVMML	Unidad de Inspección y Verificación en Materia de Metrología Legal.

Glosario de términos

a. Acreditación

Es un proceso de carácter voluntario mediante el cual una organización decide medir la calidad de sus servicios o productos y el rendimiento de estos frente a estándares reconocidos a nivel nacional o internacional.

b. Evaluación de la conformidad

Según lo establece la norma ISO/IEC 17000:2004, es la demostración de que se cumplen los requisitos especificados relativos a un producto, proceso, sistema, persona u organismo; incluye actividades de ensayo/prueba, inspección y certificación.

c. Infraestructura de la calidad

La Red de Metrología, Acreditación y Normalización para Países en Desarrollo (DCMAS), define la Infraestructura de la Calidad como”

“El sistema formado por las organizaciones (públicas y privadas) junto con las políticas, el marco normativo relevante y las prácticas requeridas para apoyar y mejorar la calidad, seguridad y coherencia ambiental de bienes, servicios y procesos”.

“La infraestructura de la calidad es necesaria para la operación efectiva de mercados domésticos; su reconocimiento internacional es importante para permitir el acceso a mercados internacionales. Es un elemento crítico para promover y mantener el desarrollo económico, así como el bienestar social y medioambiental”.

d. Normalización

De acuerdo con ISO es la actividad propia a dar soluciones de aplicación repetitiva, a problemas que provienen esencialmente de las esferas de la ciencia, de la técnica y de la economía con vistas a la obtención del grado óptimo, en un contexto dado. En particular, esta actividad consiste en la elaboración, difusión y aplicación de normas por un organismo reconocido para el efecto.

e. Metrología

Según la ISO es la necesidad más básica de un sistema de comercio, es el establecimiento de medidas precisas y confiables aplicables a nivel nacional e internacional. Sin la existencia de la metrología las transacciones estarían vulnerables al abuso y no habría posibilidad de un comercio justo.

f. Reglamentación técnica

Según lo establece el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (AOTC), un reglamento técnico es un “Documento en el que se establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción con ellas relacionados, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables, y cuya observancia es obligatoria.



Introducción

Un Sistema de Calidad para un país es la infraestructura que le da respaldo para promover la competitividad, la inversión y el desarrollo integral, mediante las mediciones exactas, las normas técnicas que garantizan cumplimiento de estándares internacionales y la acreditación del cumplimiento de dichos estándares.

La infraestructura de la calidad se entiende como el marco institucional, público y privado, así como el marco legal que se encarga de brindar mediante la normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad, que los productos y servicios para el mercado interno e internacional, cumplen con los requisitos definidos y que además no vulneran la salud y el entorno natural. La importancia de la infraestructura de la calidad para un país en vías de desarrollo como Guatemala, radica en la necesidad de implementar y fortalecer la economía, basada en el crecimiento, la prosperidad, la salud y bienestar de toda la población.

Guatemala tiene legalmente establecida la infraestructura de la calidad, existen los organismos responsables y la legislación que les ampara su actuar, además del involucramiento del sector privado, académico y público, tal y como lo establece el concepto. Sin embargo, su fortaleza y alcance no es suficiente para cubrir a todo el sector productivo del país con los servicios de normalización, metrología y acreditación y de esta manera aportar a la competitividad en el mercado interno e internacional y al desarrollo integral.

La Política Nacional de la Calidad que se promueve a través de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, entidad del Ministerio de Economía, se enmarca en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, específicamente en el Eje de Riqueza para Todas y Todos, cuyo fin, entre otros, es el de generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.

En el contexto internacional, la Política Nacional de la Calidad también aporta al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS 9. “Desarrollar infraestructura resistente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”. Las inversiones en infraestructura de la calidad permitirán dar relevancia a las funciones de normalización, metrología y acreditación, para que los gobiernos desempeñen un papel activo y continuo en la industrialización y la innovación en el largo plazo del sistema.

Esta Política tiene como objetivo general aportar a la competitividad de Guatemala y mejorar las condiciones del comercio nacional e internacional mediante dos estrategias, el fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada del Sistema Nacional de la Calidad y además el despliegue de la calidad en la cadena productiva y de valor, a través de la normalización, acreditación, reglamentación y evaluación de la conformidad.

Finalmente, el documento está compuesto de varios apartados sustantivos: el marco jurídico y de política pública, que le brinda sustento a la Política, un análisis de situación que la contextualiza social y económicamente, y plantea la problemática que se pretende abordar; los principios rectores sobre los que actuará la Política; el marco estratégico que incluye los componentes respecto a la infraestructura de la calidad, los objetivos, los ejes y lineamientos estratégicos sobre los cuales se fundamentan las acciones de la Política y al final, el plan de seguimiento y evaluación.

Marco Jurídico y de Política Pública

La Política Nacional de la Calidad, tiene fundamento en un marco jurídico y de política pública, lo cual le garantiza el sustento legal y una ruta vinculada directamente con la planificación del desarrollo de país.

A nivel de lo jurídico se presenta el andamiaje básico que sustenta el planteamiento y las estrategias de esta Política, tanto en el ámbito nacional, como internacional. En el referente de política pública, la Política parte del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun 2032, especialmente del Eje de Riqueza para todas y todos, que tiene como propósito, generar las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales, para generar fuentes de empleo y al mismo crear los mecanismos para promover la competitividad.

A continuación, se presenta la desagregación de dichos instrumentos legales, nacionales e internacionales y de política pública que sustentan y aportan para darle viabilidad legal, política y técnica a la PNCaI.

Cuadro No.1. Fundamento Jurídico Nacional e Internacional que sustenta la Política Nacional

NOMBRE DEL INSTRUMENTO LEGAL

TÍTULO, ARTÍCULO, NUMERAL, LITERAL

NACIONALES

Constitución Política de la República de Guatemala (CPR)	Sección Séptima. Salud, Seguridad y Asistencia Social, Artículo 96. Control de la calidad de los productos. Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. Artículo 119. Obligaciones del Estado. Literales i y l.
Ley del Sistema Nacional de la Calidad. Decreto No. 78-2005 del Congreso de la República	Capítulo I, Artículo I. Objeto de la Ley. Constituir el Sistema Nacional de la Calidad.
Ley del Organismo Judicial. Decreto 2-89, del Congreso de la República	Artículo 20. Sistema Internacional de Unidades.
Código de Salud. Decreto 90-97, del Congreso de la República	Artículo 130, inciso c). Ámbito de responsabilidades.
Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. Acuerdo Gubernativo 170-2015	Artículo 4. Sección I, Literal B, inciso c. La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, DSNC, dependiente del Viceministerio de Inversión y Comercio Exterior. Sección II. Direcciones Sustantivas, Artículo 13. Objetivos.
Reglamento para establecer el procedimiento para la integración y desempeño de las funciones del Consejo Nacional de Normalización, del Consejo Nacional de Acreditación, del Consejo Nacional de Metrología y de la Comisión Nacional de Reglamentación Técnica. Acuerdo Gubernativo No. 149-2009	Título I, Artículo 1. El procedimiento para la integración y funcionamiento de los Consejos y Comisión dictados por la Ley del Sistema.
Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus Reformas (Acuerdo Gubernativo 51-2015 y Acuerdo Gubernativo 199-2015)	Todo el Acuerdo Gubernativo
Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento, Acuerdo Gubernativo 20-2018	Todo el Acuerdo Gubernativo

INTERNACIONALES

Acuerdo de creación de la Organización Mundial del Comercio -OMC	Artículo 1. Establecimiento de la OMC Artículo 2. Ámbito de aplicación.
Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio -OTC	Los 15 artículos y sus respectivos anexos.
Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias -MSF-	Todo el Acuerdo.
Acuerdo sobre Inspección previa a la Expedición, de la OMC	Todo el Acuerdo (9 artículos).
Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS	ODS No. 9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Acuerdo sobre Facilitación del Comercio -AFC- de la OMC	Todo el Acuerdo.
Acuerdo de Reconocimiento Multilateral de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC)	Todo el Acuerdo.
Acuerdo Mutuo de Reconocimiento de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC)	Todo el Acuerdo.
Plan Alianza para la Prosperidad de los Países del Triángulo Norte, PAPNT	Eje: dinamizar el sector productivo.

Artículo 93. Derecho a la salud.	Los lineamientos de la Política llevan intrínsecos la preservación de la salud, el ambiente y el control de la calidad de los productos, derechos y responsabilidades emanadas de la CPR.
	La Política tiene dentro de sus objetivos, establecer lineamientos para la protección al consumidor y usuario en cuanto a la preservación de la calidad de los productos y la promoción del comercio interno y externo.
Sistema Nacional de la Calidad.	Es la normativa que le da vida, vigencia y operatividad a la Política, de ahí emana el mandato de establecer instrumentos que promuevan la calidad en el país. Los 92 artículos de la Ley son fundamento de la Política.
	Define el Sistema Internacional (SI), como el sistema oficial y de uso obligatorio en el país, vinculado a la metrología, parte importante de la Política (Congreso de la República de Guatemala, 1989).
	El Ministerio de Salud coordina con el Ministerio de Economía, lo relacionado a la metrología y propiedad industrial, como áreas que se abordan en la Política.
Sistema Nacional de la Visión y Competencia.	La existencia de la DSNC garantiza un ente coordinador de la Política con marco legal y estructura organizacional y presupuestaria para su implementación.
y funciones de la DSNC.	Define la función central y específicas de la DSNC, para la coordinación de las acciones derivadas de la Política.
y funcionamiento de los	Los Consejos y la Comisión dictadas por la Ley del Sistema son los entes interinstitucionales de conformación público-privado y tienen funciones de definir la política de los distintos organismos que conforman el Sistema.
	El Acuerdo regula las condiciones generales de Salud y Seguridad Ocupacional en el ámbito público y privado, con el fin de proteger la vida, la salud y la integridad en la prestación de servicios. Todo esto vinculado a requerimientos básicos y suficientes para la producción y comercialización de productos y servicios.
	La Ley establece fomentar las condiciones adecuadas para atraer inversionistas a los agentes públicos y privados que trabajan para fortalecer las actividades emprendedoras y promover la competitividad y la calidad de los Emprendimientos.
	Aplican todos los artículos del Acuerdo porque es el marco común internacional al más alto nivel, para el desarrollo de las relaciones comerciales entre sus Miembros en los asuntos relacionados con los acuerdos e instrumentos jurídicos conexos.
	Es referente vital, su objetivo es velar por que los reglamentos técnicos, normas y evaluación de la conformidad no sean discriminatorios, ni creen obstáculos innecesarios al comercio.
	Establece los derechos y obligaciones de los miembros de la OMC, respecto a restricciones a las importaciones, con el propósito de proteger la vida y salud humana, vegetal y animal.
	Brinda orientación sobre requisitos técnicos de calidad a cumplir para realizar inspección previa a la expedición de bienes.
	La infraestructura de la calidad de un país determina en gran medida su fortalecimiento industrial, en temas de innovación e infraestructura. La PNCal aporta desde sus objetivos y lineamientos estratégicos a avanzar en este cumplimiento.
	Establece una serie de medidas para la rápida circulación de las mercancías a través de las fronteras, que se basan en las mejores prácticas de todo el mundo y prestar asistencia técnica para lograr la capacidad facilitadora.
	Es la membresía regional, que le permite a la Oficina Guatemalteca de Acreditación, OGA, la acreditación de laboratorios de calibración, laboratorios de ensayo, incluyendo los laboratorios que realizan análisis clínicos. Estas membresías certifican la competencia del organismo y a la vez lo posiciona con credenciales para actuar nacional e internacionalmente.
	Es la membresía internacional, que le permite a la Oficina Guatemalteca de Acreditación, OGA, la acreditación de laboratorios de calibración, laboratorios de ensayo, incluyendo los laboratorios que realizan análisis clínicos. Estas membresías certifican la competencia del organismo y a la vez lo posiciona con credenciales para actuar nacional e internacionalmente.
	La cooperación internacional desde este Plan empata con la PNCal en temas de fortalecimiento del sector productivo con enfoque de infraestructura de la calidad en el comercio nacional, regional e internacional.

Cuadro 2. Marco de Políticas Públicas que Aportan y Sustentan la Política Nacional de la

Políticas	Objetivo	Eje o lineamiento	Estrat. progr.
Plan Nacional de Desarrollo, K'atun 2032	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.	Riqueza para todas y todos.	Prioridad: Aceleración del crecimiento. Lineamiento: Facilitar las condiciones de infraestructura para elevar, impulsar el sector servicios actividades inmersas en la Metas Estratégicas de De <i>Prioridad 4. Impulso de la</i> En 2032, el crecimiento alcanzar una tasa no menor quinquenio 2015-2020. 2021-2025. c) No menor de
Política General de Gobierno 2016 - 2020		Fomento a las MIPYMES, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	
Política Económica 2016 - 2021	Promover el empleo de jóvenes • Contribuir a reducir la pobreza. • Promover una economía incluyente. • Dinamizar la economía territorial. • Sostenibilidad económica, social y ambiental.	Fomento a las MIPYMES. Innovación.	
Política Nacional de Competitividad 2018-2032	En el 2032, se han creado las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible con una tasa superior al 6% anual (en promedio) de crecimiento del Producto Interno Bruto correspondiente a un índice de Competitividad Global (ICG) de 4.6 sobre 7.	Clusters, prioridades y territorios.	11 clusters 11 prioridades (especialm Burocracia, Investigación, 09 territorios.
Política Nacional de Metrología (2012)	Contar con una infraestructura metroológica integral que apoye las necesidades tecnológicas y de trazabilidad en el tema de las mediciones, que sirva de soporte a los sectores productivos y académicos de la nación, que facilite el intercambio de bienes y servicios, así como la protección del consumidor; que contribuya al uso del Sistema Internacional de Unidades y permita la participación de todos los sectores de la sociedad guatemalteca en el tema.	Consejo Nacional de Metrología. Centro Nacional de Metrología (CENAME). Laboratorio Nacional de Metrología. Metrología Legal.	
Política Nacional de Empleo Digno 2017-2031	Ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes.	1. Entorno propicio para el desarrollo de empresas.	Resultado 3.3. Se han a empresas, facilitando una mercado de bienes y serv
Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Mejorar la productividad y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas guatemaltecas, a través del diseño de los lineamientos generales del modelo y de los instrumentos y mecanismos que les permitan a dichas empresas actuar en igualdad de condiciones, respecto a empresas de mayor tamaño y, de esta forma, aprovechar todas las oportunidades que les otorga el mercado nacional y la apertura del mercado internacional.	Servicios de desarrollo empresarial	1. Programa de Fomento 2. Programa de Fortalecim Desarrollo Empresarial'
Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (2015-2032)	Construir una Sociedad del Conocimiento que nos permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva, tanto en el orden nacional como regional e internacional, a través del desarrollo de la ciencia y tecnología que, desde todos los estratos, sectores y disciplinas, permita el paso a mejores condiciones de vida para los ciudadanos, de manera sustentable.	1. Formación de capital humano de alto nivel. 2. Investigación basada en demandas sociales y productivas. 3. Innovación y transferencia de tecnología. 4. Popularización científico - tecnológica.	

<p>to económico con transformación productiva.</p> <p>de acceso a servicios empresariales, financieros y a ar la productividad y competitividad; además de s, sobre todo en lo que corresponde a MIPYMES y a informalidad.</p> <p>Desarrollo. MED <i>Inversión y Empleo</i></p> <p>del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar al 2032.</p>	<p>Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y SEGEPLAN.</p>	<p>La Política se ha diseñado para que aporte directamente al Eje de Riqueza para Todas y Todos y que complementando a otras políticas se podrá generar el desarrollo integral del país.</p>
	<p>Organismo Ejecutivo y la SEGEPLAN.</p>	<p>Las MIPYMES son el vehículo más importante para llevar a todos los productores y comercializadores del país, a la utilización de la infraestructura de la calidad.</p>
	<p>Gabinete Económico. MINECO.</p>	<p>El Gobierno de turno plantea directrices para avanzar en el crecimiento económico y la PNCal apunta a este objetivo en el largo plazo, con el cumplimiento de sus lineamientos estratégicos.</p>
<p>ente en infraestructura y logística, Costos de la Desarrollo e Innovación)</p>	<p>MINECO. PRONACOM.</p>	<p>La PNCal se considera un pilar fundamental para la competitividad del país desde su ámbito de aplicación que es la infraestructura de la calidad, por lo que su relación con la PNCom está directamente vinculada.</p>
	<p>Consejo Nacional de Metrología.</p>	<p>Dinamizar esta política que es específica para el ámbito metroológico y plantear su fortalecimiento mediante el Sistema de la Calidad, como un todo para el desarrollo.</p>
<p>umentado las capacidades productivas de las incorporación exitosa y sostenible de las MYPES al s.icios.</p>	<p>MINTRAB.</p>	<p>La ruta planteada en la PNCal aporta significativamente para el fortalecimiento de las capacidades productivas de las empresas mediante el uso de la infraestructura de la calidad.</p>
<p>de los Servicios de Desarrollo Empresarial amiento de la Oferta de Servicios de</p>	<p>MINECO</p>	<p>Los lineamientos estratégicos, sobre todo en su eje de despliegue, apunta a fortalecer las MIPYMES y a su productiva inserción al mercado nacional e internacional</p>
	<p>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT). Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT).</p>	<p>La gestión del conocimiento y la investigación de buenas prácticas fortalece la cadena productiva y de valor y permite una asistencia técnica pertinente a cada sector, en este caso respecto a la infraestructura de la calidad.</p>

Análisis de Situación

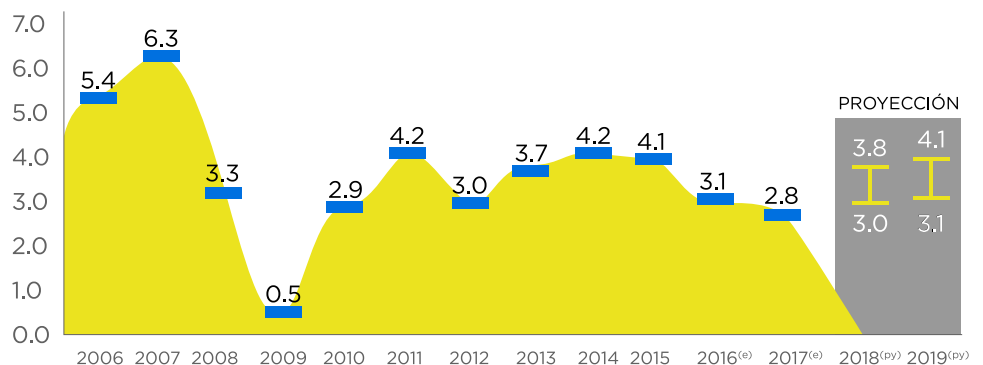
1. Contexto Nacional de la Política

Guatemala es considerada la economía más grande del Istmo Centroamericano y una de las más estables en términos macroeconómicos. Al mismo tiempo, es también de los países más desiguales de Latinoamérica y con altos índices de pobreza y pobreza extrema: un país en donde crece la economía, pero también crece la pobreza y desigualdad. Estas características son un buen punto de partida para analizar el contexto de la Política Nacional de la Calidad desde varias aristas: su lento, pero creciente desarrollo macroeconómico, enfocado en el crecimiento del Producto Interno Bruto, PIB; la balanza comercial, así como de índices de comparación internacional, como el *Doing Business*, el índice de competitividad global, el índice global de innovación y otros indicadores que brindan información calificada sobre el desarrollo económico del país; así como los índices de crecimiento poblacional, desempleo, pobreza y pobreza extrema. Todos estos datos dan referencia contextual para la Política Nacional de la Calidad para Guatemala.

El Producto Interno Bruto

Según datos del Banco de Guatemala el crecimiento anual de los últimos años, a partir del año 2012 había sido gradual y sostenido, sin embargo, en el año 2016 inició un decrecimiento de 4.1% en 2015 a 3.1% en 2016 y en el año 2017 bajó a 2.8%. De acuerdo con las estimaciones del Banco de Guatemala, el año 2018 cerró con un crecimiento cercano al 3%, con un leve incremento de lo observado en el año 2017.

Gráfica 1.
PRODUCTO INTERNO BRUTO TÉRMINOS REALES Variación Interanual 2006-2019



e/ Cifras estimadas
py/ Cifras proyectadas
Fuente: Banco de Guatemala

Estos datos demuestran que la economía a partir del año 2016 ha ido decreciendo y que se espera que a partir del año 2018 se inicie proceso de recuperación económica. Aunque la expectativa de crecimiento era mayor al finalizar el 2018, se quedó en el mínimo con el 3%.

El Producto Interno Bruto por el origen de la producción permite también conocer y analizar cada una de las actividades económicas, el aporte de los distintos sectores productivos al crecimiento económico del país, las debilidades y fortalezas de cada uno y las variaciones en los últimos años. (Banco de Guatemala, 2018)

El cuadro siguiente permite visualizar las actividades económicas que generan en mayor porcentaje de crecimiento del producto interno bruto, observando que las industrias manufactureras son el sector que aportó en el año 2018, un 17.6% del PIB, seguido de los servicios privados; ganadería, caza, silvicultura y pesca; el comercio al por mayor y al por menor. Estos sectores son los que le dan mayor crecimiento económico al país. Se puede ver más a detalle en el siguiente cuadro.

Estructura porcentual y tasas de crecimiento

Cuadro 3.
PRODUCTO
INTERNO BRUTO
REAL MEDIDO POR
EL ORIGEN DE LA
PRODUCCIÓN
2018 - 2019

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ESTRUCTURA PERCENTUAL		TASAS DE VARIACIÓN	
	2018 ^(e)	2019 ^(py)	2018 ^(e)	2019 ^(py)
1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.	13,4	13,4	2,6	2,9
2. Explotación de minas y canteras.	0,4	0,4	-36,4	4,4
3. Industrias manufactureras.	17,6	17,5	3,1	3,0
4. Suministros de electricidad y captación de agua.	3,1	3,1	7,6	4,8
5. Construcción.	2,8	2,8	3,6	2,9
6. Comercio al por mayor y al por menor.	12,0	12,0	3,8	3,7
7. Transporte, almacenamiento y comunicaciones.	10,5	10,6	4,0	3,7
8. Intermediación financiera, seguros y actividades auxiliares.	6,3	6,6	5,3	7,2
9. Alquiler de vivienda.	9,9	9,8	3,1	3,1
10. Servicios privados.	15,9	15,9	3,3	3,6
11. Administración pública y defensa.	7,6	7,5	2,4	2,8
PRODUCTO INTERNO BRUTO			3,0	3,0-3,8

e/ Cifras estimadas
py/ Cifras proyectadas
Fuente: Banco de Guatemala,
enero 2019.

El Banco de Guatemala indica que no obstante el crecimiento progresivo y sostenido de las economías en el ámbito internacional, existen riesgos a la baja relevantes, particularmente, debido al mayor sentimiento proteccionista en el ámbito del comercio internacional (Banco de Guatemala, 2018, pág. 3). Este se considera un alertivo importante para el país, en función de sus estrategias de comercialización hacia el exterior, en términos de reglamentaciones técnicas y otras vinculadas al comercio.

Los datos brindados anteriormente, evidencian la importancia de fortalecer la parte productiva y comercializadora, para cumplir también con las necesidades y exigencias del mercado interno, lo que conlleva la potencialización de los pequeños y medianos productores, la diversificación de la producción interna y la protección de los intereses del consumidor.

La Balanza Comercial

Considerada el registro de las importaciones y exportaciones de un país. Conocer respecto a las importaciones y exportaciones del comercio general, brinda un panorama sobre los aspectos relevantes como los socios comerciales, los principales productos, las reglamentaciones técnicas y de calidad, nacionales e internacionales, para la importación y exportación.

Según el Banco de Guatemala para noviembre de 2018, el monto total de las exportaciones del comercio general se situó en US\$9,845.2 millones, menor en US\$249.5 millones (-2.5%) al registrado a noviembre 2017 (US\$10,094.7 millones). Por su parte, el monto total de las importaciones realizadas se situó en US\$18,102.5 millones, superior en US\$1,457.1 millones (8.8%) al registrado a noviembre 2017 (US\$16,645.4 millones).

Respecto a las exportaciones, con datos a noviembre 2018:

“Los productos más importantes según su participación en el valor total de exportaciones fueron: Artículos de Vestuario con US\$1,321.1 millones (13.4%); Banano con US\$765.2 millones (7.8%); Café con US\$656.9 millones (6.7%); Azúcar con US\$571.6 millones (5.8%) y Grasas y aceites comestibles con \$512.7 millones (5.2%).”

Estos productos representaron el 38.9% del total exportado”

“Los principales destinos de las exportaciones fueron: Estados Unidos de América con US\$3,573.9 millones (36.3%); Centroamérica con US\$2,813.7 millones (28.6%); Eurozona con US\$828.5 millones (8.4%); México con US\$466.8 millones (4.7%); y Panamá con US\$222.6 millones (2.3%); países y regiones que en conjunto representaron el 80.3% del total”.

Por su parte,

“El aumento en las importaciones estuvo influenciado principalmente por la variación positiva observada en Combustibles y Lubricantes con US\$545.2 millones (22.0%), así como de Materias Primas y Productos Intermedios con un alza de US\$587.0 millones (11.0%)”.

“Las importaciones provinieron principalmente de los Estados Unidos de América con US\$6,873.6 millones (38.0%); Centroamérica con US\$2,062.9 millones (11.4%); República Popular China con US\$1,987.8 millones (11.0%); México con US\$1,968.1 millones (10.9%); y la Eurozona con US\$1,241.9 millones (6.9%); países y regiones que en conjunto representaron el 78.2% del total”

La información vertida con anterioridad contextualiza el comercio de Guatemala con los socios comerciales y la producción nacional. Se evidencia que Guatemala requiere un sistema productivo fuerte, que esté a la altura de los requerimientos de los mercados internacionales.

Además de analizar algunos aspectos macroeconómicos, es importante revisar índices de comparación internacional, que pretenden mostrar una fotografía actualizada sobre la percepción de la comunidad internacional respecto al país. Índices medidos por organizaciones prestigiosas que estudian y comparan a los países en cuestiones fundamentales para el comercio y el desarrollo económico, entre estos: el Índice Global de Competitividad, el Índice Global de Innovación y el *Doing Business*.



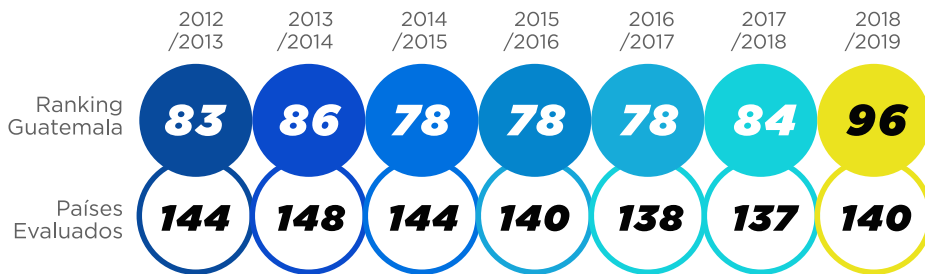


El **Índice Global de Competitividad** mide el entorno competitivo de un país. Es una medición realizada por el Foro económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) y define la competitividad como el “conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una economía, el cual permite el nivel de prosperidad que un país puede alcanzar”. El Índice está compuesto por 12 pilares, distribuidos en tres etapas de desarrollo, que inicia por factores, seguidamente la eficiencia y finalmente la innovación.

Para el caso concreto de Guatemala, el *Índice Global de Competitividad* muestra retroceso en este tema. En el año 2012 Guatemala obtuvo el puesto 83 de 144 países y en 2018¹ se ubica en el lugar 96 de 140.

El cuadro siguiente muestra el desempeño de Guatemala en este importante índice:

Cuadro 4. .
Índice Global de Competitividad de Guatemala



Fuente: elaboración propia, con datos del Informe de Competitividad Global de cada año.

El cuadro permite observar los cambios que ha sufrido Guatemala en el contexto de este índice y aunque se evidencia estabilidad en los años 2014, 2015 y 2016, se puede constatar que el número de países evaluados era cada vez menor, por lo tanto, la posición debía mejorar, sin embargo, no lo hizo.

Con relación a los 12 pilares, la posición de Guatemala² es:

PILAR	RANKING
Instituciones	123 ◀
Infraestructura	96
Adopción de las TIC	112 ◀
Estabilidad macroeconómica	75
Salud	89
Habilidades	101
Mercado de productos	40
Mercado laboral	110 ◀
Sistema financiero	74
Tamaño del mercado	74
Dinamismo empresarial	91
Capacidad de innovación	100

Las mayores debilidades de los pilares del índice se ubican en Instituciones, adopción de las TIC y el mercado laboral.

Por otro lado, el Índice Global de Innovación:

Es una clasificación de las capacidades y los resultados en el ámbito de la innovación de las economías de todo el mundo. En él se tienen en cuenta la función fundamental de la innovación como motor del crecimiento económico y la prosperidad, así como la necesidad de que exista una visión de la innovación en las economías desarrolladas y emergentes. (The World Intellectual Property Organization, WIPO, 2018).

En el año 2018 Guatemala ocupó el puesto 102 de 126 países³ y obtuvo una calificación global de 25.50 de 100. El estudio presenta 7 categorías de análisis y Guatemala obtuvo las siguientes calificaciones en cada una de ellas (de 0 a 100):

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	PUNTAJE 2018	RANKING 2018
Instituciones	46.7	115
Capital humano e investigación	10.7	122
Infraestructura	32.5	105
Sofisticación del mercado	40.4	99
Sofisticación de negocios	33.0	51
Conocimientos y tecnologías	13.4	112
Creatividad	23.3	84

En el año 2017 la categoría de capital humano e investigación obtuvo un puntaje de 18.1/100 y estaba por encima de la categoría de conocimientos y tecnología; sin embargo, en el año 2018 bajó a 10.7.

El criterio de capital humano e investigación evalúa temas como gastos en educación secundaria como porcentaje del PIB, relación alumno-docente en secundaria, esperanza de vida escolar, escalas PISA en lectura y matemática⁴, educación terciaria, graduados en ciencias e ingeniería, investigación y desarrollo, gasto bruto como porcentaje del PIB en investigación y desarrollo, etc. (Fundación para el Desarrollo de Guatemala, FUNDESA, 2018)

El ítem de conocimientos y tecnología con un 13.4 puntos sobre 100, se incluyen temas como patentes, gasto en software informático y en certificación de calidad ISO 9001, manufacturas de alta y media tecnología, difusión del conocimiento, % de ingresos de la propiedad intelectual, exportaciones de alta tecnología, exportaciones de servicios TIC, etc. (Fundación para el Desarrollo de Guatemala, FUNDESA, 2018)

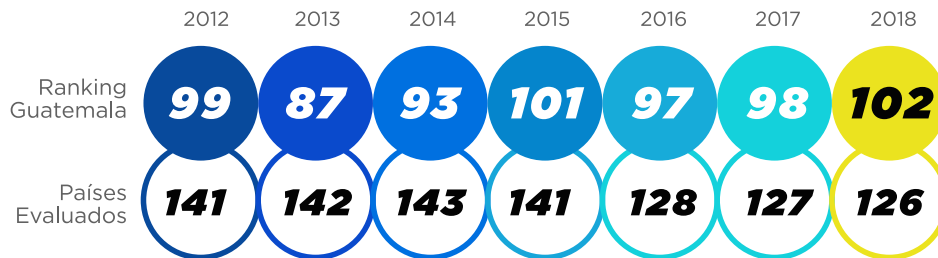
³ Tomado de <https://www.globalinnovationindex.org/analysis-indicator>, el 22 de octubre de 2018

⁴ La Escala PISA se brinda en el Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes. PISA, por sus siglas en inglés Programme for International Student Assessment. Estudio realizado por la OCDE que mide el rendimiento académico en matemática, ciencia y lectura.

Este factor es importante para el análisis de la presente Política ya que evalúa, entre otras, las certificaciones de Calidad ISO 9001, que Guatemala cuenta con muy pocas empresas certificadas y de ahí la calificación de 13.4 sobre 100.

El cuadro siguiente presenta el historial de ubicaciones de Guatemala respecto a dicho índice, colocándose en una de las posiciones más bajas, muy cerca de los países más pobres de África y únicamente por encima de El Salvador, Honduras y Bolivia en el Continente americano.

Cuadro 5.
Índice Global de
Innovación de
Guatemala



Fuente: elaboración propia, con datos del Informe del Índice Global de Innovación de cada año.

Finalmente, el *Doing Business*, que es una medición realizada por el Banco Mundial, que analiza variables que permiten evaluar y comparar la facilidad o dificultad para hacer negocios en un país.

Este índice evalúa una serie de indicadores que se agrupan en 10 etapas del ciclo de vida de un negocio. Estos miden los costos de las regulaciones específicas que pueden incrementar o restringir la inversión, la productividad y el desarrollo y desempeño de las empresas. El puntaje obtenido en cada categoría indica el ranking que ocupa el país respecto de los demás países. (Fundación para el Desarrollo de Guatemala, FUNDESA, 2018)

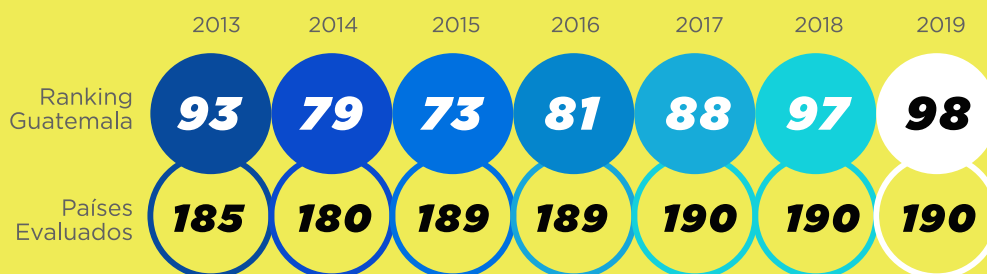
En el reporte 2018-2019, Guatemala ocupó el puesto 98 de 190 países analizados, avanzando un punto del año anterior, ya que en el registro 2017-2018 estuvo un puntaje de 97. De acuerdo con los criterios establecidos, el punteo obtenido es de 62.17 de 100. (Banco Mundial, 2018) El desgregado por cada uno de los criterios es el siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE 2018	RANKING 2018
En General	62.17	98
Apertura de un negocio	86.71	89
Manejo de permisos de construcción	64.72	122
Obtención de electricidad	84.12	44
Registro de propiedades	64.90	86
Obtención de crédito	80.00	22
Protección de inversionistas minoritarios	31.67	174
Pago de impuestos	70.30	102
Comercio transfronterizo	77.15	83
Cumplimiento de contratos	34.55	176
Resolución de insolvencias	27.59	156

Los criterios con más problema son: El cumplimiento de contratos, la protección a los inversionistas minoritarios y la facilidad para resolver insolvencias. Esto indica que Guatemala requiere de legislación adecuada y acciones concretas para estandarizar las acciones y hacer más competitivo y desarrollado al país.

En el año 2017 se realizaron reformas al Código de Comercio y al Registro Mercantil, que posibilitaron modernizar en temas de apertura de empresas, comercio transfronterizo y registro de propiedad, sin embargo, no fue suficiente para mejorar el nivel en este índice. En el criterio de apertura de negocio hubo un incremento de 8.88 puntos; sin embargo, esto no fue suficiente, ya que la posición global de Guatemala incrementó en un punto respecto al año 2017.

Cuadro 6.
Índice *Doing Business*
de Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de informes *Doing Business*

Guatemala desde año 2013 estaba tendiendo un incremento de sus posiciones en el *Doing Business*, sin embargo, en los datos reportados en el año 2017, Guatemala tuvo un retroceso de 9 posiciones, ubicándose en el puesto número 97 y en el reporte 2018-2019, bajó un punto, ubicándose en el puesto 98.

Otros datos que contextualizan el avance del sistema nacional de la calidad son indicadores socioeconómicos como el crecimiento poblacional, el desempleo, y por supuesto los índices de pobreza y pobreza extrema.

En el documento denominado Guatemala en Cifras 2018, se establecen los niveles de pobreza en Guatemala, la pobreza extrema a nivel nacional está en un 23.63% y la pobreza no extrema con un 35.93%, considerando la pobreza total con un 59.28%. (Banco de Guatemala, 2018, pág. 16). Estos datos indican que más de la mitad de la población guatemalteca vive en pobreza, entendiendo ésta como lo establece la Organización de las Naciones Unidas, ONU, una condición que se caracteriza por la privación severa de las necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información.

Estos indicadores de pobreza aunados a otros importantes, como lo es la tasa de crecimiento poblacional de 2.34%⁵, una de las tasas más altas de América Latina, es un dato que configura la realidad de Guatemala.

Por otro lado, los indicadores del mercado laboral reflejan datos nada alentadores; según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI1-2018), la tasa de informalidad alcanzó el 70.6%, la de desempleo abierto el 2.8% y la de subempleo el 10%. En tanto que en el año 2017 fueron de 69.7%, 2.3% y 12%, respectivamente. Estos datos lo que reflejan es que, al reducirse la tasa de subempleo, esa población pasó a formar parte de la informalidad, lo cual es perjudicial para los trabajadores en términos de seguridad legal y social, en tanto que limita la recaudación tributaria, afectando el desarrollo nacional.

Se concluye en que los datos macroeconómicos, los índices socioeconómicos, más los índices de comparación internacional, brindan un panorama global respecto al crecimiento económico, la capacidad de comercio internacional y las condiciones internas para la competitividad, las apertura de negocios y la innovación en el país, todo esto con el propósito de contextualizar la situación a la que se enfrenta la infraestructura de la calidad, respecto a mediciones, acreditaciones, normalización, que son elementos que están directamente vinculados a los datos presentados.

⁵ Según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, del año 2015.





2. Análisis de la Problemática que afecta al Sistema Nacional de la Calidad

Según la Red de Metrología, Acreditación y Normalización para Países en Desarrollo (DCMAS por sus siglas en inglés), la Infraestructura de la Calidad es un sistema conformado por organizaciones (públicas y privadas) además de las políticas, el marco normativo y las prácticas requeridas para promover la calidad, seguridad y coherencia ambiental de bienes, servicios y procesos. Según los expertos de esta Red, **la infraestructura de la calidad es importante para la efectiva operación del mercado interno, además del reconocimiento y aceptación para penetrar a los mercados internacionales.** Se considera a la infraestructura de la calidad como un factor crítico para promover y mantener el desarrollo económico, así como el bienestar social y medioambiental.

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI y la Organización Internacional para la Normalización, ISO, plantean en su documento denominado “Organismos Nacionales de Normalización en Países en Desarrollo”, lo siguiente:

“Como primera prioridad, los gobiernos de todos los países necesitan establecer y mantener la infraestructura básica para asegurar la seguridad, salud y bienestar de sus ciudadanos (suministros apropiados de alimentos y agua potable, acceso a servicios de salud y educación, seguridad social, sistemas de transporte y comunicaciones, etc.) Una vez que estos aspectos estén establecidos, aunque sea de forma rudimentaria, la necesidad de contar con un sistema de comercio eficiente se vuelve extremadamente importante. Las economías no pueden subsistir en ausencia de comercio, y por esto es esencial que los bloques fundamentales estén organizados para facilitar el acceso de productos y servicios a mercados internos y externos. Las metas son el acceso al mercado y la creación de un sistema de comercio eficiente; metrología, normalización y evaluación de la conformidad son algunos de los bloques fundamentales más importantes”.

Esto hace concluir que un contexto social, económico y político, aunado a una fuerte infraestructura de la calidad, garantiza en gran medida un crecimiento sostenible y un desarrollo a largo plazo de un país.



Para el caso de Guatemala, se realizan esfuerzos muy grandes desde la institucionalidad pública, a través del Sistema Nacional de la Calidad, -SNC-, del Ministerio de Economía, para promover el reconocimiento y utilización de los organismos que conforman el sistema de la calidad, sin embargo, requiere de mayor empuje y sostenibilidad.

El Sistema Nacional de la Calidad fue instaurado mediante el Decreto 78-2005 del Congreso de la República, unificando a todos los organismos y a la vez incluyendo al sector productivo y a las entidades académicas del país para la conformación de un sistema integrado por las partes interesadas.

Con casi 20 años de existencia, el Sistema no ha logrado el despliegue necesario para penetrar en todos los ámbitos productivos del país y esto repercute significativamente en la competitividad, el desarrollo industrial, la facilitación del comercio y el mejoramiento del acceso a los mercados, ya que se requiere el cumplimiento de normativas y estándares que los Organismos del SNC pueden proveer mediante los servicios de acreditación, normalización, metrología y además la asesoría respecto al cumplimiento de la reglamentación técnica.

El problema central en lo que respecta a la infraestructura de la calidad en Guatemala, radica en la limitada institucionalización y despliegue que se tiene respecto a los servicios de acreditación, normalización y metrología. Las causas principales son, una de carácter interno del Sistema Nacional de la Calidad, que tiene que ver con el fortalecimiento de la institucionalidad, es decir, una estructura organizacional, normativa interna y sistema de carrera administrativa claramente establecidos y fortalecidos para aprovechar al máximo las capacidades institucionales y del talento humano experto de los distintos organismos. Por otro lado, una causa de carácter externo, se relaciona con el poco conocimiento y utilización que se tiene en el sector productivo y también en el ámbito del sector público, respecto a los servicios de acreditación, normalización, metrología y reglamentación técnica, para la inserción si mayores problemas, en el mercado interno e internacional.

Esta problemática general se evidencia en el poco conocimiento y reconocimiento de toda la institucionalidad que conforma el Sistema Nacional de la Calidad, así como también, en la poca cultura de calidad que se tiene en toda la cadena productiva y comercialización, tanto interna, como para el exterior.

Existen esfuerzos de entidades públicas y privadas que conocen a profundidad los beneficios de utilizar la infraestructura de la calidad. Unos ejemplos en el ámbito público es la certificación ISO 9001:2015 en gestión de la calidad, obtenida en el año 2018 por el Ministerio de Finanzas Públicas y la certificación ISO 37001:2016 en gestión anti soborno por la Secretaría General de la Presidencia, ambas en el año 2018. Pero son dos de más de ciento veinticinco instituciones gubernamentales que debieran implementar sistemas de gestión de la calidad para mejorar la prestación de sus servicios.

En lo que respecta a los segmentos de la población afectada con esta limitada institucionalización y despliegue de la infraestructura de la calidad se pueden dividir en dos sectores:

1. Sector productivo del país: grandes, medianas y pequeñas empresas productoras y comercializadoras, hacia el interior y exterior del país. Que incluye:



Sector primario
agricultura, ganadería



Sector secundario
industria en todas sus manifestaciones



Sector terciario
Los servicios públicos y privados

2. Sector consumidor de bienes y servicios que se ve afectado por la falta de ampliación de estándares de la calidad.

Desde el contexto del sector productivo, el área de localización de la problemática se centra en donde se encuentran la mayoría de MIPYMES, que, según datos de la Oficina Coordinadora Sectorial de estadísticas de la MIPYME del Ministerio de Economía, el 44.3% se ubican en el departamento de Guatemala, 5.6% en Quetzaltenango, 3.9% en Escuintla, 3.6% en Sacatepéquez y el resto en otros departamentos del país.

Revisando un poco más a profundidad y tomando en cuenta la caracterización que realizan *ONUDI* y el Consejo de Infraestructura de la Calidad de las Américas (QICA, por sus siglas en inglés), en la definición de una ruta estratégica para fortalecer la infraestructura de la calidad y avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, presentan una categorización de países de acuerdo con la madurez de su infraestructura nacional de la calidad (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI, Consejo de Infraestructura de la Calidad de las Américas, QICA, 2017, pág. 20). Estas 3 categorías son:



Madurez baja. Países con poca o ninguna infraestructura de calidad efectiva,

Madurez media. Países que cuentan con algunos componentes de infraestructura de calidad y participan activamente en las iniciativas regionales

Madurez alta. Países con componentes de infraestructura de la calidad y que participan activamente en iniciativas de normalización, metrología y acreditación regionales e internacionales.

Tomando en consideración las categorías e indicadores definidos por el QICA para determinar el grado de avance de la infraestructura de la calidad en los países, se utilizan para evaluar a Guatemala y su nivel de madurez. Este análisis se realiza para cada uno de los Organismos del SNC por separado para contar con parámetros de comparación diferenciados de acuerdo a los indicadores de medición y su posicionamiento nacional e internacional.

a. Acreditación

Para conocer el grado de madurez de un organismo de acreditación, la “ruta estratégica” de ONUDI y QICA, planten los siguientes indicadores:

1. Existencia del organismo acreditador
2. Membresía en la Cooperación Inter Americana de Acreditación, el IAAC
3. Membresía en la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios, ILAC
4. Membresía en el Foro Internacional de Acreditación, IAF

El Sistema Nacional de la Calidad de Guatemala cumple con 3 de los indicadores planteados arriba. **La Oficina Guatemalteca de Acreditación, OGA**, es signataria de:

- a. Acuerdo de Reconocimiento Multilateral de Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) para laboratorios de calibración, laboratorios de ensayo, incluyendo laboratorios que realizan análisis clínicos;
- b. Acuerdo Mutuo de Reconocimiento de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para laboratorios de calibración, laboratorios de ensayo, incluyendo laboratorios que realizan análisis clínicos.

Sin embargo, a pesar de no contar con la membresía IAF, si tiene participación activa en dicho foro internacional.





A diciembre de 2018, la OGA ha acreditado por medio de evaluación y reevaluación a 39 laboratorios que apoyan a diferentes sectores productivos, comerciales e industriales y por ende la competitividad del país, a través de la evaluación de la conformidad. Los laboratorios acreditados a finales del 2018 son: 26 de ensayo, 5 de calibración, 6 clínicos y 2 organismos de inspección; lo que garantiza el cumplimiento de estándares de calidad por parte de estos laboratorios acreditados, sin embargo, el número es muy bajo con relación al número de laboratorios registrados en el país, que, según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ascienden a más de 1,500.

b. Normalización

En este componente, la Ruta Estratégica de QICA plantea, entre otros, los siguientes indicadores para medir la madurez:

1. Existencia de un organismo de normalización
2. Membresía en COPANT
3. Membresía en ISO
4. Participación en los comités técnicos de ISO
5. Membresía en IEC
6. Membresía en CODEX Alimentarius

En Guatemala, la **Comisión Guatemalteca de Normas, COGUANOR**, es el organismo más antiguo del SNC, data de 1962. De acuerdo con los indicadores arriba mencionados, la COGUANOR cuenta con membresía en los siguientes organismos regionales e internacionales de normalización:

1. Comisión Panamericana de Normas Técnicas, COPANT
2. Organización Internacional de Normalización, ISO
3. Comisión Electrónica Internacional, IEC
4. Sociedad Americana para Ensayos y Materiales, ASTM (Memorándum de entendimiento)

Cabe resaltar que también en CODEX tienen una participación importante y existe una vinculación de cooperación.

En lo que respecta a resultados obtenidos, hasta diciembre de 2018, la COGUANOR ha elaborado y/o publicado 344 normas técnicas de diferente denominaciones y sectores productivos, aprobadas por el Consejo Nacional de Normalización, 14 de estas normas aprobadas en el año 2018. Entre estas normas aprobadas se cuenta con 83 adopciones de las normas de la ISO. Este número de normas contrasta con las más de 22,000 que reporta la ISO en el ámbito mundial. Se ha de mencionar que son normas voluntarias que definen especificaciones técnicas que establecen requisitos que aseguran la aptitud para el uso de un producto o servicio.

c. Metrología

La Ruta Estratégica arriba indicada establece que el grado de madurez del sistema metrológico de la infraestructura de la calidad se verifica con los siguientes indicadores:

1. Existencia del organismo de metrología
2. Membresía en el Sistema Interamericano de Metrología, SIM
3. Membresía en el Bureau Internacional de Pesos y Medidas, BIPM
4. Membresía en la Organización Internacional de Metrología Legal, OIML

Finalmente, la revisión del organismo de metrología en la cadena de la infraestructura de la calidad; para Guatemala es el **Centro Nacional de Metrología, CENAME**, que se integra por dos unidades independientes: El Laboratorio Nacional de Metrología, LNM y la Unidad de Inspección y Verificación en Materia de Metrología Legal, UIVMML. En el año 2018 el CENAME realizó 887 calibraciones de instrumentos en las magnitudes de masa, temperatura, dimensional y volumen y en temas de metrología legal llevó a cabo 3,435 verificaciones a los dispensadores de combustible en 458 gasolineras, en 21 departamentos y 82 municipios del país. Las dos áreas de intervención son muy importantes para garantizar calidad y satisfacción al consumidor, sin embargo, esta labor se conoce muy poco en el ámbito productivo, industrial y comercial de Guatemala.



El CENAME cuenta con membresía en la OIML y tiene una participación importante en las reuniones del SIM.

En conclusión, aunque el QICA ubica a Guatemala en la categoría de países con “madurez baja” en su IC, revisando los indicadores y el cumplimiento de estos, se puede afirmar que Guatemala se posiciona dentro de los países de “madurez media”, básicamente porque cuenta con todos los organismos requeridos para hacer funcionar al IC y además tiene la mayoría de las membresías requeridas. Sin embargo, su alcance es muy corto en relación a los aproximadamente 1500 laboratorios y el universo de normas técnicas en el mundo, colocándose al país en riesgo de no contar con estándares y requisitos de calidad en el mercado interno e internacional.

En conclusión, el contexto social, económico y político, los índices comparativos internacionales y el nivel de madurez de la infraestructura de la calidad en Guatemala son causas determinantes para el desarrollo integral del país, específicamente en materia de productividad, competitividad e innovación interna y posicionamiento internacional.

Un Sistema Nacional de la Calidad eficaz y eficiente es uno de los pasos fundamentales de un país en vías de desarrollo para tener una economía próspera, basada en el crecimiento, la prosperidad, la salud y el bienestar. Tanto en el ámbito nacional como internacional, son cada vez mayores las restricciones en forma de normas o reglamentos técnicos que deben cumplirse para producir y comercializar, por lo que el uso de los servicios prestados por la infraestructura de la calidad cada vez se hace más necesaria y urgente su utilización.

Justificación

Guatemala es un país que realiza esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de su población, en términos de salud, educación, ambiente, seguridad, crecimiento económico e inserción en el comercio internacional, con condiciones de competitividad. La Política Nacional de la Calidad es uno de los instrumentos para el logro de estos esfuerzos, es una acción de Estado que incluye al gobierno, la administración pública y la sociedad en general.

Los beneficios de una Política Nacional de la Calidad se evidenciarán directamente en el ciudadano-consumidor, nacional e internacional, puesto que consumirá productos y servicios que cumplen con requisitos técnicos y de calidad y son proporcionados por personal competente y con las capacidades para cumplir con las expectativas esperadas. Su implementación será un gran avance en la región y marcará la voluntad política de las autoridades gubernamentales en institucionalizar mediante un instrumento de esta naturaleza, la importancia que tiene la productividad y competitividad para el desarrollo del país y que mediante la Infraestructura de la Calidad y todo el sistema se puede avanzar.

La Política es un eslabón fundamental en la cadena para la competitividad y el desarrollo para Guatemala; en conjunto con la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2031, la Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y otras, apuntan al cumplimiento de los compromisos nacionales en el Plan Nacional de desarrollo K'atun 2032 y los ODS.

La Política Nacional de la Calidad contribuirá con el país para mejorar sus capacidades que permitan una mejor inserción en el mercado internacional, con estándares de talla mundial y tener definida una ruta a un plazo de 13 años para incrementar el aporte en términos de normalización, reglamentación técnica, metrología y acreditación.

Principios Rectores de la Política

Se consideran los fundamentos sobre los cuales se plantea no solamente la Política Nacional de la Calidad, sino también principios que determinan el marco estratégico de la política y todas las acciones derivadas de la misma. Estos principios rectores que atraviesan toda la Política son:

- a. Coordinación Interinstitucional.
- b. Confidencialidad, transparencia e imparcialidad en las actuaciones de los Organismos de la Infraestructura de la Calidad.
- c. Protección y satisfacción del consumidor.
- d. Protección de la salud humana, animal y vegetal.
- e. Sustentabilidad del medio ambiente.

a. Coordinación Interinstitucional.

Una comunicación directa y permanente entre los sectores público y privado y en el ámbito nacional e internacional para la obtención de mayores y mejores resultados en las acciones vinculadas al Sistema Nacional de la Calidad.

b. Confidencialidad, transparencia e imparcialidad en las actuaciones de los Organismos de la Infraestructura de la Calidad.

En los procesos de Acreditación, Normalización, Metrología, Reglamentación Técnica e Información del Sistema Nacional de la Calidad deben prevalecer principios de confidencialidad (Según Artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de la Calidad); imparcialidad en la cadena de valor, rendición de cuentas, auditoría social e información pública.

c. Protección y satisfacción del consumidor.

Todas las estrategias y acciones en el marco de esta Política tienden a proteger los intereses del consumidor y promover en él, una cultura de exigibilidad de la calidad de los bienes y servicios.

d. Protección de la salud humana, animal y vegetal.

La producción y comercialización, así como todas las acciones enmarcadas en la infraestructura de la calidad, tienen la obligación de proteger la vida humana, animal y vegetal.

e. Sustentabilidad del medio ambiente.

La producción y comercialización en el marco de la Política deben estar en respeto y armonía permanente con el medio ambiente, utilizando tecnologías limpias y eficientes.





Marco Estratégico de la Política

1. Objetivos de la Política

General

Coadyuvar a la productividad y competitividad del país, mejorando las condiciones del comercio nacional e internacional de bienes y servicios, mediante el despliegue y el fortalecimiento de la institucionalización del Sistema Nacional de la Calidad, articulando a los actores públicos, productivo, comercial y la academia.

Específicos

1. Promover el despliegue de la calidad en toda la cadena productiva y de valor de la comercialización interna y externa, mediante el conocimiento y uso de la normalización, evaluación de la conformidad y acreditación, reglamentación técnica y metrología.
2. Implementar mecanismos para el fortalecimiento de la institucionalización en el contexto público, privado y académico, del Sistema Nacional de la Calidad.

2. Ejes transversales de la Política

La Ley del Sistema Nacional de la Calidad, Decreto 78-2005, establece como centro de este a los distintos Organismos que lo conforman, los cuales se consideran como ejes que atraviesan todas las acciones de la Política y sobre los cuales se desea incidir para que amplíen su rango de acción. Estos ejes son:

- NORMALIZACIÓN
- ACREDITACIÓN
- METROLOGÍA
- REGLAMENTACIÓN TÉCNICA
- INFORMACIÓN
- COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD



A

La NORMALIZACIÓN, voluntaria para estandarizar la producción y comercialización de bienes y servicios.



B

La ACREDITACIÓN, que reconoce la competencia técnica de un organismo que evalúa un bien, servicio, proceso, sistema de gestión, persona o instalación, para transferir y asegurar la confianza en los procesos de evaluación de la conformidad.



C

La METROLOGÍA, con un sistema de medidas coherentes y cada vez más universal, que brinda la base técnica para el desarrollo del sector productivo y el comercio con otros países, al mismo tiempo que desarrolla la ciencia y la tecnología.

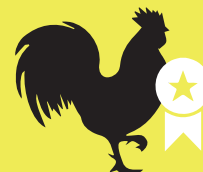
D

La REGLAMENTACIÓN TÉCNICA, que deriva de las instituciones gubernamentales y que de manera obligatoria controla los riesgos que pueden afectar al país, en términos de salud, ambiente, seguridad nacional y otros.



E

La INFORMACIÓN, como un componente vital y que sistemáticamente interviene en todo el sistema nacional de la calidad, para informar y formar al productor, comercializador y consumidor sobre los bienes y servicios producidos.



F

La COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD, realizada por la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, que pertenece al Viceministerio de Inversión y Competencia, del Ministerio de Economía.





3. Ejes Estratégicos de la Política

a. Despliegue de la infraestructura de la calidad:

Que significa una estrategia de ampliación de cobertura y acciones que permitan dar a conocer y al mismo tiempo ampliar el rango de acción de todos los componentes del Sistema Nacional de la Calidad. Conlleva estrategias de sensibilización, capacitación, asistencia técnica sobre las ventajas del uso de la normalización, evaluación de la conformidad y acreditación, reglamentación técnica y metrología en todos los ámbitos de la vida pública y privada, vinculados a la gestión de la calidad.

b. Institucionalización de la infraestructura de la calidad:

Entendida como el fortalecimiento legal, organizacional, de estructura, capital humano y funciones, adecuadas a las exigencias y tendencias internacionales de la infraestructura de la calidad. Implica una revisión, análisis y toma de acciones orientadas hacia adentro de todo el Sistema Nacional de la Calidad y del país en su conjunto.

4. Líneas de Acción

a. Eje de Despliegue:

- i. Asistencia Técnica al sector productivo y comercial, con servicios derivados de la infraestructura de la calidad, con acciones como:
 - Transferencia de tecnología y mecanismos de financiamiento
 - Proyectos e incentivos que promuevan la incorporación de los sectores productivos del país.
 - Proyectos de investigación y desarrollo que fortalezcan la infraestructura de la calidad.
- ii. Asistencia técnica a MIPYMES con servicios de calidad
- iii. Formación y capacitación, en todos los niveles educativos, públicos y privados del país, respecto a todos los componentes de la Infraestructura de la Calidad.
- iv. Sensibilización e información para aumentar la cultura de la calidad en todo el sector productivo, comercial y consumidores del país.
- v. Ampliación de las acciones sustantivas de los distintos organismos del Sistema Nacional de la Calidad, entre ellas:
 - Fortalecer las actividades de normalización y crear la necesidad de su utilización, para elevar la calidad de los bienes y servicios que se comercializan en el ámbito nacional e internacional.
 - Promover que la Comisión Guatemalteca de Normas pueda actuar como un Organismo de Certificación debidamente acreditado.
 - Potencializar en la CRETEC la capacidad coordinadora y asesora de las buenas prácticas reglamentarias, como una medida para que los sectores productivos y comerciales puedan competir en el mercado nacional e internacional, cumpliendo con las normas, medidas y reglamentos establecidos.

- Fortalecer la actuación nacional e internacional de la OGA, como ente acreditador de la competencia técnica de los evaluadores de la conformidad.
- Potencializar la función de metrología legal, industrial y científica aplicada en el CENAME.
- Coordinar, mediante el Centro de Información (CEINFORMA), un sistema estratégico de información y comunicación, que visualice e impulse el Sistema Nacional de la Calidad.

b. Eje de Institucionalización

- i. Fortalecer la estructura, organización y funcionamiento de la COGUANOR, la OGA, la CRETEC, el CENAME, el CEINFORMA y a la DSN.
- ii. Fortalecer las capacidades directivas y técnicas de los integrantes de los Consejos y la Comisión establecidos en la Ley del Sistema Nacional de la Calidad.
- iii. Integrar como miembro signatario y/o miembro pleno a los distintos órganos que componen el Sistema Nacional de la Calidad, en los organismos regionales e internacionales que les corresponde, de acuerdo con sus competencias.
- iv. Promover en las instituciones públicas la implementación de sistemas de gestión de la calidad
- v. Promover la adecuación de los sistemas de adquisición de bienes y servicios en las instituciones públicas, conforme a procedimientos de evaluación de la conformidad para que incluyan requisitos técnicos y de calidad, así como la competencia técnica del personal que evalúe las mismas.
- vi. Promover los reconocimientos y/o premios a la calidad y excelencia en el sector público, privado y académico, para incentivar la gestión, producción y comercialización de bienes y servicios con estándares internacionales.

Seguimiento y Evaluación

Le corresponde a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad del Ministerio de Economía, la función de seguimiento y evaluación de las líneas de acción de la Política y deberá elaborar un plan de seguimiento y evaluación que atraviese la cadena de planificación estratégica, multianual y anual, para medir avances y resultados.

Según el plan definido desde la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, cada uno de los Organismo responsables incluirá dentro de su planificación estratégica institucional (PEI), planificación operativa multianual (POM) y su planificación operativa anual (POA), las estrategias y acciones de seguimiento y evaluación de acuerdo con la cadena de resultados que plantea el modelo de la Gestión por Resultados (GpR).

Matriz de indicadores de la política

Los principales indicadores de medición se plantean en la siguiente matriz de indicadores y como se indica en el párrafo anterior, corresponderá a la Dirección del Sistema el seguimiento y evaluación y a los distintos Organismos su implementación:

NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL DEL INDICADOR	LÍNEA BASAL 2018	META	TEMPORALIDAD	DESCRIPCIÓN
Tasa de variación porcentual del PIB	De impacto	3%	6%	2032	Crecimiento económico del 6%, definidos en la PNCom y otros instrumentos de política nacional.
Fortalecimiento institucional del SNC	De efecto	--	100%	2032	100% del fortalecimiento de todos los organismos del SNC y de la Dirección del SNC
			25%	2022	
			65%	2030	
			10%	2032	
Despliegue del SNC	De Efecto	--	100%	2032	100% de despliegue del SNC
			25%	2022	
			65%	2030	
			10%	2032	
Empresas acreditadas	De producto	39 empresas	10%	Anual	Incremento anual del 10% de empresas acreditadas por la OGA.
Normas técnicas aprobadas	De producto	344 normas técnicas	10%	Anual	Incremento anual del 10% de las normas técnicas aprobadas y publicadas por la COGUANOR
Instrumentos de medición calibrados	De producto	887	10%	Anual	Incremento del 10% anual de instrumentos de medición calibrados
Verificaciones de metrología legal	De producto	3,435	10%	Anual	Incremento del 10% anual de verificaciones de metrología legal.

Bibliografía

Asociación Bancaria de Guatemala -ABG-. (2018). *Informe Económico Junio 2018. Entorno Nacional*. Guatemala.

Banco de Guatemala. (2018). *Guatemala en Cifras 2018*.

Banco de Guatemala. (2018). *Informe de Política Monetaria a Marzo 2018*. Guatemala.

Banco Mundial. (2018). *Informe doing bussines 2018-2019*. Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de <http://www.doingbusiness.org/en/data/exploreconomies/guatemala>

Congreso de la República de Guatemala. (10 de 1 de 1989). Ley del Organismo Judicial. (*Decreto 2-89*). Guatemala.

Constitución Política de la República de Guatemala. (31 de mayo de 1985). Guatemala .

Fundación para el Desarrollo de Guatemala, FUNDESA. (2018). *Innovación*. Recuperado el 3 de noviembre de 2018, de <http://www.fundesa.org.gt/indices-internacionales/innovacion>

Gobierno de la República de Guatemala . (2016). *Política General de Gobierno. 2016-2020*. Guatemala .

Gobierno de la República de Guatemala. (2012). *Plan Nacional de Desarrollo. Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala : Segeplán .

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI, Consejo de Infraestructura de la Calidad de las Americas, QICA. (2017). *Infraestructura de Calidad de las Américas. Hoja de Ruta Estratégica*. ONUDI.

The World Intellectual Property Organization, WIPO. (2018). *Índice global de Innovación 2018*. Recuperado el 09 de noviembre de 2018, de http://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2018/article_0005.html

PNCaI 2019 - 2032



CEINFORMA

Encuéntre toda la información en:

www.mineco.gob.gt

contáctenos al: 2247 2600